

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 404 A
PROVIDENCIAS DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2020
ESTADO No. 48 PUBLICADO EL 14 DE DICIEMBRE DE 2020

No.	RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUA DER NO	DESCRIBE ACTUACION
01	54-001-3103-007-2012-00136-00	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA	GABRIEL DELGADO Y ORO	1	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS
02	54001-3103-007-2012-00178-00	EXPROPIACION	INCO - ANI	LUIS MARTIN SUAREZ VILLAMIZAR Y LUIS ANTONIO APARICIO PRIETO	1	DESIGNA PERITO. REQUIERE A IGAC
03	54001-3153-007-2014-00053-00	HIPOECARIO	BANCOLOMBIA S.A.	SOCIEDAD RISAR SAS	1	FIJA FECHA PARA VENA EN PUBLICA SUBASA
04	54001-3153-007-2014-00172-00	HIPOTECARIO	MARITZA RIBIO ASCANIO y OTROS	LUIS ALBERTO RIOS VALENCIA y BLANCA NELLY GELVEZ VARGAS	1	HACE PRECISION A APODERADO JUDICIAL DEMANDANTE. OTRAS DECISIONES
05	54001-3153-007-2014-00261-00	RESPONSABIIDAD MEDICA	GEOVAN VALENCIA PINZÓN Y OTROS	SALUDCOOP EN LIQUIDACION Y OTROS	1	NIEGA SOLICITUD EFECTUADA POR operadorjudicial@lupajuridica.com
06	54001-3153-007-2015-00074-00	HIPOECARIO	JUAN JOSE BELTRAN GALVIS	ANA FRANCISCA PEROZO VELASCO	1	RECONOCE PERSONERIA A APODRADA JUDICIAL POSTULADA POR DEMANDANTE
07	54001-31-53-006-2017-00109-00	HIPOECARIO	BANCOLOMBIA SA	EDUARDO MALDONADO VILLAMIZAR	1	PONE EN CONOCIMIENTO COMUNICACIÓN DIAN. OFICIAR
08	54001-3153-007-2017-00151-00	EJECUTIVO	CLINICA SANA ANA S.A.	FIDUPREVISORA S.A	1	APRUEBA LIQUIDACION CREDITO. DECRETA TERMINACION POR PAGO. ORDENA ENTREGA DEPOSITOS JUDICIALES A DEMANDANTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 404 A
PROVIDENCIAS DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2020
ESTADO No. 48 PUBLICADO EL 14 DE DICIEMBRE DE 2020

No.	RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUA DER NO	DESCRIBE ACTUACION
-----	----------	-------	------------	-----------	------------------	--------------------

09	54001-3153-006-2017-00182-00	RESPONSABILIDAD MEDICA	FANNI OSORIO PEDRAZA OTROS	SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACION OROS	1	SEÑALA FECHA AUDIENCIA AR. 373 CGP
10	54001-3153-006-2017-00254-00	RESPONSABILIDAD MEDICA	LUZ MARINA CORTES RAMIEZ	CLÍNICA MEDICOQUIRÚRGICA Y OTRO	1	SEÑALA FECHA AUDIENCIA AR. 373 CGP
11	54001-3153-007-2017-00266-00	HIPOTECARIO	OSCAR EMILIO SANCHEZ PALLAREZ	LUZ DARY AGUDELO ROJAS	1	OFICAR OFICINA REGISTRO INSTRUMENTOS PUBLICOS. OTRAS DECISIONES
12	54001-3153-007-2017-00483-00	EJECUTIVO IMPROPIO	RUTH SAMIRA DUQUE Y OTROS	NUEVA EPS	1	DISPONE SEGUIR ADELANTE EJECUCION. CONDENA EN COSTAS
13	54001-3153-007-2018-00173-00	VERBAL. RES. CIV. CONTRACUAL	MARTIN ALONSO BLANCO	MALETIOS DOUKAS Y OTRO	1	NIEGA SOLICITUDES DE ADICION AUTO. NIEGA EXPEDICION DE COPIAS
14	54001-3153-007-2018-00358-00	VERBAL. CONTRACTUAL	JEFFERSON ARTURO MANTILLA ANGEL	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA	1	OBEDECE LO DISPUESTO POR SUPERIOR EN SENTENCIA MEDIANTE LA CUAL CONFIRMÓ LA DE PRIMERA INSTANCIA
15	54-001-31-53-007-2018-00376-00	EJECUTIVO	ESE HOSPITAL ERASMO MEOZ	COOMEVA EPS	1	FIJA FECHA AUDIENCIA ART. 372 CGP
16	54001-3153-007-2018-00416-00	RESTITUCION	BANCO DAVIVIENDA S.A.	DIANA DEL PILAR DAVILA ACEVEDO	1	ORDENA ARCHIVO DEL EXPEDIENE

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 404 A
PROVIDENCIAS DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2020
ESTADO No. 48 PUBLICADO EL 14 DE DICIEMBRE DE 2020

No.	RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUA DER NO	DESCRIBE ACTUACION
17	54001-3153-007-2019-00146-00	HIPOTECARIO	ITALCOL SA	DEYBI JESUS BARRERA BOLIVAR	1	AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO DESPACHO COMISORIO DIIGENCIADO
18	54001-3053-007-2019-00152-00	EJECUIVO	HUMBERO GUIERREZ MAEUS	MARJORIE ELISA URBINA ALVAREZ	1	ERMINA PROCESO POR PAGO
19	54001-3153-007-2019-00218-00	HIPOTECARIO	BANCO BBVA COLOMBIA	OSCAR RAFAEL FIGUEREDO SARMIENTO	1	SEÑALA FECHA AUDIENCIA AR. 372 CGP
20	54-001-31-53-007-2019-00285-00	RESIUCION LEASING	BANCOLOMBIA S.A.	MARHA CECILIA CARMONA GUZMAN	1	REQUIERE A DEMANDANTE
21	54-001-3153-007-2019-00306-00	EJECUIVO	JOAQUIN ALBERO VILLAMIZAR	RONALD RAÚL SANABRIA DUARTE	1	APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO
22	54001-3153-007-2019-00319-00	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ALFONSO VILLAREAL QUINTERO	1	DECRETA SUSPENSION DEL PROCESO HASTA QUE INFORME OPERADOR DE INSOLVENCIA
23	54001-3153-007-2019-00335-00	RESP. CIV. EXTRACONT.	JESSICA RUBIO MARTINEZ OROS	RANSPORTES PERALONSO OTROS	1	ADMITE REFORMA DE LA DEMANDA. CORRE RASLADO
24	54001-3153-007-2019-00344-00	EJECUTIVO	FOMANOR	LUC ELENA URON RINCON OTROS	1	MODIFICA LIQUIDACION DE CREDITO
25	54001-3153-007-2019-00351-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	ARIACNA DEL ROSARIO LARA	1	ESTARSE A LO RESUELTO EN AUTO DEL 23-01-2020

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 404 A
PROVIDENCIAS DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2020
ESTADO No. 48 PUBLICADO EL 14 DE DICIEMBRE DE 2020

No.	RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUA DER NO	DESCRIBE ACTUACION
26	54-001-31-53-007-2020-00024-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	PELETERIA MAXIVENTAS	1	<u>ORDENA SEGUIR ADELANE LA EJECUCION. CONDENA EN COSTAS</u>
27	54-001-31-53-007-2020-00024-00	EJECUUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	PELETERIA MAXIVENTAS	2	AGREGA PONE EN CONOCIMIENTO
28	54001-3153-007-2020-00218-00	EJECUTIVO	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	CAUTELAR	1	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
29	54001-3153-007-2020-00218-00	EJECUTTIVO	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	CAUTELAR	2	DECRETA CAUTELARES
30	54001-3153-007-2020-00226-00	RESTITUCION- LEASING	BANCP BBVA COLOMBIA	RAFAEL HUMBERTO POVEDA MUNEVAR	1	ADMITE DEMANDA
31	54001-3153-007-2020-00232-00	VERBAL – CONTRACTUAL	SURGIPRO SAS	CORREDOR OCHOA Y ASOCIADOS S.A.S.	1	ADMITE DEMANDA
32	54001-3153-007-2020-00237-00	EJECUTIVO	AGENCIA DE NEGOCIOS INGENIERÍA Y DERECHO ANID S.A.S.	COLOMBIANA DE SALUD S.A.	1	DEVUELVE EXPEDIENTE A OFICINA JUDICIAL PARA QUE SEA REPARTIDO EN DEBIDA FORMA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, Y EL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES PROFERIDAS EL 11 DE DICIEMBRE DE 2020, EL DIA DE HOY CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), A LA HORA DE LAS 08:00 A.M. SE PUBLICA EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL SEGÚN ACUERDO PCSJA20-11546 DEL 25 DE ABRIL DE 2020 EXPEDIDO POR EL CSJ, EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LA HORA DE LAS 05:00 P.M.

NO SE FIJA EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO EL PRESENTE ESTADO, EN RAZÓN A LAS MEDIDAS DE CONTINGENCIA TOMADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL PARA AFRONTAR LA PANDEMIA DE COVID-19 –MEDIDAS AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO, DECRETOS 457, 531, y 593 de 2020-, RESOLUCION 385 DEL 11 DE MARZO DE 2020 DEL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL.

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 404 A
PROVIDENCIAS DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2020
ESTADO No. 48 PUBLICADO EL 14 DE DICIEMBRE DE 2020

No.	RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUA DER NO	DESCRIBE ACTUACION
-----	----------	-------	------------	-----------	------------------	--------------------

Téngase en cuenta que en razón a la emergencia sanitaria declarada mediante Decreto 385 de 12 de marzo de 2020, se profirieron los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, y PCSJA20-11528 del mes de marzo del año 2020, PCSJA20-11532 y PCSJA20-11546 del mes abril de 2020, a través de los cuales se adoptaron medidas de suspensión de términos judiciales y se adoptaron medidas por motivos de salubridad pública, así como la Circular PCSJC20-9 de 24 de marzo de 2020, y el Decreto 457 de 2020, en los que se emitieron otras ordenes relacionadas con el COVID-19, incluido el aislamiento preventivo obligatorio, lo cual conllevó a la suspensión de términos judiciales, y a que se trabaje mediante la figura de tele trabajo solo en materia constitucional desde el 16 de marzo hasta el 26 de abril de 2020, y en algunos asuntos de materia civil como el publicado desde el 27 de abril hasta el 10 de mayo de 2020; y, mediante acuerdo CSJNS2020-120 del 13 de marzo de 2020 emanado del Consejo Superior de la Judicatura Norte de Santander, se dispuso temporalmente el cambio de horario de atención a los usuarios desde el 16 de marzo al 30 de mayo de 2020, adoptándose como tal, el horario de 07:00 a.m, a 03:00 p.m., Y.MEDIANTE ACUERDO POSTERIOR, SE DISPUSO COMO HORARIO DE TRABAJO EL COMPRENDIDO ENRE LAS 08.00AM A 12.00 P.M, DE 01.00PM A 05.00 P.M.



LUIS ALIRIO ALVERNIA PUENTES
SECRETARIO